



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 152 - 2025-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 28 MAR. 2025

VISTO; El MEMORANDO N°253-2025-GRU-GGR-GRPP de fecha 27 de marzo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, mediante MEMORANDO N°253-2025-GRU-GGR-GRPP de fecha 27 de marzo de 2025, el Mg. CPC. Peter Matos Chino - Director Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, se dirige a la Sub Gerente de Presupuesto, con la finalidad de comunicar que el 28 de marzo del 2025 quedara encargada del despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, exhortándole desempeñar el encargo con responsabilidad

Que, mediante proveído de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia General Regional, dispone proyectar la resolución formalizando el encargo del despacho de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a la CPCC. Nelly Katty Arce Muñoz - Sub Gerente de Presupuesto;

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; en el presente caso, es necesario disponer el encargo de funciones del puesto de Director Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a la CPCC. Nelly Katty Arce Muñoz, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Presupuesto, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas que corresponden a dicha Gerencia;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR el 28 de marzo del presente año, las funciones de Director Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, a la **CPCC. NELLY KATTY ARCE MUÑOZ**, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Presupuesto, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de Ucayali, insertar la presente resolución en el legajo de la servidora **CPCC. NELLY KATTY ARCE MUÑOZ**.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSE LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



Región
Productiva

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali